

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2995 *ARSAN 41, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ÁLVARO CEREZO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles "Arsan 41, S.L." y "Álvaro Cerezo, S.L." celebradas ambas con fecha 31 de diciembre de 2009, han aprobado por unanimidad el Proyecto de Fusión y la fusión por absorción de ambas sociedades mediante la absorción de "Álvaro Cerezo, S.L." por "Arsan 41, S.L.", con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de 30 de septiembre de 2009 de ambas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Vila-real, Castellón, 31 de diciembre de 2009.- Los Administradores Solidarios, don Agustín Álvaro Ferrandis y doña Ascensión Cerezo Alejo.

ID: A100008987-1